



Al contestar, cite este número
 Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:
 No: 201801100002311 - 2018-08-15 12:21:13

Doctor
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO
 Subsecretario de Despacho
 Comisión Segunda Permanente de Gobierno
 Concejo de Bogotá
 Calle 36 No. 28ª-41
 Tel: 208 8210
 Ciudad

Asunto: Respuesta al cuestionario respecto a la Proposición No. 445.

Apreciado doctor Jiménez.

En atención al asunto y de acuerdo a la información allegada por las Oficinas Asesoras de Planeación y Tecnología y de Relacionamiento y Comunicaciones, la Dirección de Fomento y Desarrollo, la Subdirección Administrativa y Financiera y el Área de talento Humano de la Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB, me permito dar respuesta al cuestionario remitido en los siguientes términos:

- En cuanto al punto 1 sobre *“Remitir las estadísticas de la ejecución presupuestal del sector para los años 2016, 2017 y el corrido del año 2018 de conformidad con lo establecido en el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos (Discriminado por año)”*

Respuesta:

Me permito relacionar a continuación la información respecto a la ejecución presupuestal de la OFB de los años 2016, 2017 y del 2018 con corte al día 31 de julio:

Proyecto Bogotá Mejor para Todos	VIGENCIA 2016			VIGENCIA 2017		
	APROPIACION	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION	APROPIACION	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION
1001 - Programa de Estímulos para la OFB	268.900.000	161.450.000	60,04%	827.236.415	827.086.415	99,98%
1003 - La Filarmónica en la Escuela y la Ciudad	10.061.544.086	8.785.715.636	87,32%	15.445.618.846	15.445.603.113	100,00%
1034 - Gestionar y Mantener la Estructura de la OFB	15.609.620.930	257.078.078	1,65%	387.883.675	372.951.614	96,15%
1006 - La Filarmónica para Todos	10.826.528.910	8.840.484.959	81,66%	13.568.724.194	13.447.598.925	99,11%
1015 - Consolidación Institucional en la OFB	1.899.408.501	423.833.691	22,31%	2.694.067.870	2.607.102.651	96,77%
TOTAL	38.666.002.427	18.468.562.364	47,76%	32.923.531.000	32.700.342.718	99,32%

Calle 39 Bis No. 14 - 57
 Código Postal 111311
 Teléfono 2883466 www.filarmonicabogota.gov.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Bogotá Mejor para Todos	VIGENCIA 2018		
	APROPIACION	PRESUPUESTO EJECUTADO (A JULIO 31/2018)	% EJECUCION (A JULIO 31/2018)
1001 - Programa de Estímulos para la OFB	891.194.580	642.465.104	72,09%
1003 - La Filarmónica en la Escuela y la Ciudad	16.757.708.420	15.883.775.662	94,78%
1034 - Gestionar y Mantener la Estructura de la OFB	226.000.000	146.108.288	64,65%
1006 - La Filarmónica para Todos	13.882.103.000	11.962.634.582	86,17%
1015 - Consolidación Institucional en la OFB	2.518.802.000	1.723.560.874	68,43%
TOTAL	34.275.808.000	30.358.544.510	88,57%

2. En cuanto al punto 2 sobre *“De conformidad con lo anterior, ¿Qué metas se han cumplido durante el año 2017 y el corrido del año 2018 y en qué porcentaje? (Discriminarlo estadísticamente)”*, al punto 3 sobre *“¿Qué metas no se cumplieron durante el año 2017 y en lo corrido del año 2018 y porque razón?”* y al punto 4 sobre *“¿Cuáles son los proyectos que la Secretaría de Cultura ha realizado con los Colegios Distritales en los años 2016, 2017 y lo corrido del año 2018 y que proyectos no se han realizado? (Indicar las razones)”*

Respuesta:

Me permito remitir en el CD adjunto el Archivo denominado *“Punto 2, 3 y 4”*, en el cual se relaciona la información respecto al cumplimiento de las metas y de los proyectos que se han realizado con los Colegios Distritales durante los años 2016, 2017 y del 2018 con corte al día 30 de junio.

3. En cuanto al punto 5 sobre *“¿Señora Secretaria de Cultura, solicito se me informe cuantos casos de acoso sexual en niños y niñas se han registrado en los proyectos Fomento y Desarrollo de la Orquesta filarmónica de Bogotá, así mismo, indicar el trámite en los casos”*

Respuesta:

Me permito informar que a la fecha la OFB no tiene reporte alguno de casos tipificados como acoso sexual en niños y niñas.

4. En cuanto al punto 7 sobre *“Señora Secretaría por favor indicar ¿Si existen casos de acoso laboral durante el año 2016, 2017 y lo corrido del año 2018”*

Respuesta:

Me permito informar que para la vigencia 2016 se recibieron 2 solicitudes en el Comité de Convivencia Laboral para análisis de situaciones que no prosperaron como Acoso Laboral y fueron retiradas por sus formulantes.

Así mismo, para la vigencia 2017 se recibieron 2 comunicaciones con la misma característica, las cuales fueron conciliadas entre las partes y se fundamentaron en problemas de relacionamiento de compañeros de grupo que a una situación real de acoso laboral.

5. En cuanto al punto 8 sobre *“¿Con que planes vinculantes cuanta la secretaria con las danzas y el arte para las personas en situación de discapacidad? (Discriminarlo según las localidades)”*





Respuesta:

Me permito informar que la OFB, a través de su Proyecto Educativo, en lo corrido de la vigencia 2018 ha vinculado a niños y niñas en condición de discapacidad mediante procesos de formación musical:

Localidad Número	Nombre Localidad	Población en Condición de Discapacidad
1	Usaquén	29
2	Chapinero	0
3	Santafé	23
4	San Cristóbal	31
5	Usme	10
6	Tunjuelito	37
7	Bosa	48
8	Kennedy	32
9	Fontibón	7
10	Engativá	18
11	Suba	31
12	Barrios Unidos	54
13	Teusaquillo	3
14	Los Mártires	7
16	Puente Aranda	12
17	La Candelaria	0
18	Rafael Uribe Uribe	45
19	Ciudad Bolívar	28
20	Sumapaz	0
Total		415

Cabe resaltar que la OFB a través del Proyecto Educativo no cuenta con ningún criterio de segregación poblacional.

6. En cuanto al punto 11 sobre **“¿Qué planes tiene la Secretaria para divulgación efectiva de toda la oferta cultural y científica que ofrece los escenarios culturales de Bogotá”**

Respuesta:

Me permito informar que la OFB tiene un plan estratégico de comunicaciones que contiene free press en los medios de comunicación del país que cubren los temas relacionados con la oferta cultural a ofrecer la Entidad; relacionamiento estratégico con el fin de visibilizar la programación en las diferentes localidades de la ciudad y, de esta forma, crear comunidad entorno a la música; manejo de pauta digital en redes sociales; elaboración de piezas digitales e impresas promocionales y reuniones con las oficinas de comunicaciones de cada uno de los escenarios en los que la OFB tiene presencia, con el objetivo de definir la estrategia de difusión pertinente para cada evento y lograr mayor asistencia de público.

7. En cuanto al punto 12 sobre **“¿Cuánta población se han beneficiado en los programas de cultura? (Discriminarlo por programa y por localidad)”**

Respuesta:

Me permito remitir en el CD adjunto el archivo denominado **“Punto 12”**, en el cual se relaciona la información respecto la población que se ha beneficiado mediante de los programas de Atención de Proyecto Escolar, Centros Filarmónicos y Centros Filarmónicos Hospitalarios y los conciertos y muestra artísticas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

De igual manera, me permito que los puntos 6, 9, 10 y 13 del cuestionario no son de competencia de la OFB.

En los anteriores términos entendemos atendida la solicitud de información, quedando atentos a cualquier información adicional que sobre el particular requiera su Despacho.

Reciba un cordial saludo,



SANDRA MELUK ACUÑA
Directora General

Anexos: 1 CD

Elaboró: Jared Jafet Forero Alvarez - Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Andrea Carolina Pedreros Castellanos - Directora Corporativa y de Talento Humano
Diana Carolina Merchán Forero - Contratista Dirección Corporativa y de Talento Humano
Camilo Bustamante - Director de Fomento y Desarrollo
Guillermo Gaviria León - Dirección de Fomento y Desarrollo
Adriana Rocio Tovar Cortés - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnología
Carlos Fernando Rey - Subdirector Administrativo y Financiero
Paola Andrea Umaña Tamayo - Profesional Responsable del Área de Talento Humano